
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>GOBERNACION DEL MAGDALENA</b>		Código:	
			Versión:	01
			Fecha:	30/11/2017
			Página	1 de 4
<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>				

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	03	<b>Mes:</b>	09	<b>Año:</b>	2019

<b>Macroproceso:</b>	Gestión social
<b>Proceso:</b>	Atención a la mujer
<b>Líder de Proceso / Jefe Dependencia:</b>	Mariana Sánchez Peñaranda. Jefe Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar gestión, logros y contratación de la dependencia en la vigencia 2018 y primer semestre de 2019
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Vigencia 2018 y primer semestre 2019: funciones, planes de acción, proyectos ejecutados
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Manual de funciones, Decreto 609 de 2015 (creación de la dependencia), Ordenanza 038 de 2016 (política pública de la mujer y equidad de género e inclusión social en el departamento), Decreto 0258 de 2017 (creación comité permanente de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008), procedimientos.



Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
<b>Día</b>	26	<b>Mes</b>	06	<b>Año</b>	2019	<b>Desde</b>	26/06/19	<b>Hasta</b>	03/09/19	<b>Día</b>	04	<b>Mes</b>	09	<b>Año</b>	2019
							D / M / A		D / M / A						

<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Audidores</b>
Mario Sanjuanelo	Luz Elena Arbeláez G. – Luz Malely López R.

#### RESUMEN EJECUTIVO

Se hizo apertura de la auditoría el 26 de junio con la líder del proceso, Mariana Sánchez, y las auditoras Luz Elena Arbeláez y Luz Malely López, donde se informó sobre el objeto de la misma y se solicitó información correspondiente a la vigencia 2018 y primer semestre 2019. Se inició la recolección de documentos, los cuales se suministraron en versión física o electrónica. En la auditoría se utilizó la metodología de revisión documental y entrevista a la líder del proceso sobre gestión, logros y situaciones presentadas en su dependencia en el período citado. Se revisó la documentación relativa a los tres contratos de proyectos ejecutados en el marco de la gestión de la dependencia. Se hizo una reunión preliminar para informar de los resultados de auditoría a la jefe de la dependencia el día 09 de agosto de 2019. Y finalmente se hizo la reunión de cierre el 04 de septiembre de 2019.

*Recibí:  
 lady O'Arcos O.*

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>GOBERNACION DEL MAGDALENA</b>		Código:	
			Versión:	01
			Fecha:	30/11/2017
			Página	2 de 4
<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>				

**PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES**

**Aspectos positivos**

- \* Se evidenció que la líder del proceso ha liderado acciones y proyectos desde su dependencia al igual que ha ejecutado acciones en articulación interinstitucional con el fin de cumplir los compromisos de la Oficina.
- \* Logros en la socialización, promoción y compromisos de los alcaldes en la conformación de las dependencias o secretarías de la mujer en los diferentes municipios del departamento. Esto liderado por la Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social en conjunto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. La Gobernación del Magdalena ha sido destacada a nivel nacional en este trabajo. A la fecha, Mariana Sánchez informó que hay cuatro dependencias creadas en municipios y 16 alcaldes comprometidos en esta tarea.
- \* Disposición de la líder del proceso a suministrar, de manera oportuna, la información y la documentación solicitada durante la auditoría.

**Hallazgos**

1. Se evidenció incumplimiento en el plan de acción de la vigencia 2018 al no presentarse financiación de tres de los cinco proyectos/acciones programados. No se asignó presupuesto por parte de la Gobernación aunque se solicitó CDP en dos de los proyectos. Estos proyectos estaban programados de acuerdo con el presupuesto proyectado en 2017 para la vigencia 2018.

Se revisó el plan de acción de la Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social vigencia 2018 y 2019. Se evidenció que en la vigencia 2018, de cinco proyectos/acciones programados se ejecutaron dos: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer por \$24.800.000 (contrato 696) y Desarrollo de actividades que permitan la consolidación del mecanismo formal de diálogo entre organizaciones de mujeres del Magdalena y el gobierno departamental \$31.999.998 (contrato 1229). La contratación se realizó bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. La líder del proceso explicó que no se contó con la disponibilidad presupuestal para la ejecución de los tres proyectos/acciones programados en 2018 debido a modificaciones del POAI y los recursos fueron asignados a la Secretaría de Desarrollo Económico para un proyecto de emprendimiento con mujeres, no obstante no se dio continuidad al proyecto iniciado en 2017 en la Oficina de Atención a la Mujer (fase I) con 400 mujeres de diferentes municipios.

También informó que se realizaron actividades con el recurso humano de la oficina brindando asistencia técnica, campañas de prevención de la violencia a la mujer en instituciones educativas y comunidad, seguimiento y orientación a mujeres víctimas de la violencia, acorde con la Ley 1257 de 2008.

En cuanto a la vigencia 2019, se ejecutó el proyecto Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el contrato 0318 por \$44.170.000, bajo el proceso de mínima cuantía; están en ejecución tres y el restante no tiene financiación.

2. No se evidenció la documentación de los procedimientos. La documentación de procesos es un requisito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499/2017 y Manual Operativo MIPG) en la dimensión Direccionamiento estratégico y planeación, y Gestión con valores para resultados, política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y política de servicio al ciudadano. Una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados.



3. De acuerdo con el decreto 0535 del 30 de octubre de 2017 de la Gobernación del Magdalena (Manual de funciones) no se evidenció el cumplimiento de una de las funciones (No. 17) asignadas a la Oficina: "crear un mecanismo de seguimiento a la equidad de género en materia de ingresos económicos, empleo y generación de emprendimientos de mujeres, que dé cuenta de la calidad y pertinencia de los mismos".

***"Magdalena Social es La Vía"***

**Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004**

**E-mail: [contactenos@magdalena.gov.co](mailto:contactenos@magdalena.gov.co)**

**PBX: 5 - 4381144**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>GOBERNACION DEL MAGDALENA</b>	 <b>MAGDALENA SOCIAL</b> <small>ES LA VÍA</small>	Código:	
			Versión:	01
			Fecha:	30/11/2017
			Página	4 de 4
<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>				

### 3. Acciones de mejoramiento

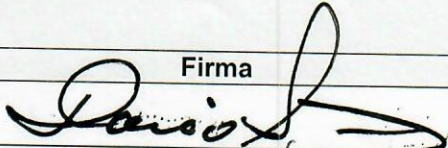
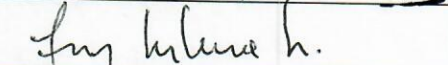
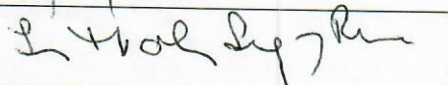
Implementar un plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos encontrados y evitar futuros.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se informó de los resultados de la misma a la líder del proceso, preliminarmente el día 9 de agosto y se realizó el cierre el día 4 de septiembre. Esto con el fin de promover el mejoramiento continuo y la corrección a los hallazgos encontrados a través de un plan de mejoramiento al cual se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Se presentaron igualmente varias sugerencias a la dependencia.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 04 días del mes de septiembre del año 2019

### APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Mario Sanjuanelo Durán	Jefe Oficina de Control Interno	
Luz Elena Arbeláez García	Auditora interna	
Luz Malely López Rivera	Auditora interna	

DEPENDENCIA: Oficina de Atención a la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social  
RESPONSABLE: MARIANA SANCHEZ PENARANDA  
Vigencia : 2019



PLAN DE MEJORAMIENTO

FECHA:  
ACTUALIZACION: 01  
COD: 160 - 104

FECHA DE SEGUIMIENTO:

INFORMACION AUDITORIA				INFORMACION AUDITADO				INFORMACION DE SEGUIMIENTO			
HALLAZGO No.	PROCESO	HALLAZGO	RIESGOS	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	% de Avance	RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE	EVALUA SEGUIMIE GEST
1	GESTION SOCIAL	Se evidenció incumplimiento en el plan de acción de la vigencia 2018 al no presentarse financiación de tres de los cinco proyectos/acciones programados. No se asignó presupuesto por parte de la Gobernación aunque se solicitó CDP en dos de los proyectos.	Incumplimiento en las metas institucionales	Solicitar a la Alta Dirección recursos para la total ejecución del plan de acción de la vigencia	Mariana Sánchez	Oficio	20/09/2019	4/10/2019			
2	GESTION SOCIAL	No se evidenció la documentación de los procedimientos.	Ineficiencia en el desarrollo de actividades y procedimientos	Solicitar a la Oficina de Control Interno soporte técnico para la realización de los procedimientos, con el fin de satisfacer el presente requerimiento.	Mariana Sánchez	Procedimientos documentados	7/10/2019	1/12/2019			
3	GESTION SOCIAL	No se evidenció el cumplimiento de la función No. 17 asignada a la Oficina en el manual de funciones: "crear un mecanismo de seguimiento a la equidad de género en materia de ingresos económicos, empleo y generación de emprendimientos de mujeres, que dé cuenta de la calidad y pertinencia de los mismos".	Incumplimiento en funciones y metas institucionales	Se diseñará una matriz que permita realizar seguimiento al desarrollo económico de las mujeres del departamento, para ello se recopilará información de los diferentes proyectos realizados en la oficina y aquellos que son realizados con el apoyo de otras instituciones.	Mariana Sánchez	Matriz de seguimiento	11/10/2019	1/12/2019			

Rango de Evaluación o Seguimiento

0 - 25%	Insuficiente
25.01 - 50%	Insuficiente
50.01 - 75%	Adecuado

Promedio % de Avance